



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO



REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE SEGREGACION DE PREDIO

Para llevar a cabo el trámite de la Licencia de Segregación o Subdivisión de predio y le pueda ser expedida por la dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, el interesado debe cumplir con la siguiente documentación:

Copia de

1. Escritura o título de propiedad.
2. Plano arquitectónico o croquis del terreno o finca con el total de m² que tiene de superficie y especificando en el mismo terreno el total de m² que se van a subdividir.
3. Recibo del predial actual.
4. Credencial de elector.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL

AMATLÁN DE CAÑAS, NAY.